

Repercusiones psicológicas en la vida adulta del abuso emocional intrafamiliar en la infancia

Palabras clave: [abuso intrafamiliar](#), [psicopatologíassecuelas](#)

Rosa M^a Ruíz-Domínguez ¹.

Trabajo presentado originalmente en el III Encuentro Nacional de Profesionales, Familiares y Ex Miembros de Sectas, celebrado en Málaga los días 3 y 4 de marzo de 2017.

Cuando hablamos de maltrato infantil habitualmente pensamos en el maltrato físico a los menores y en familias multiproblemáticas. Sin embargo, nuestro trabajo muestra la realidad silenciosa del maltrato psicológico intrafamiliar, que se esconde bajo cualquier tipo de familia socialmente integrada y sus repercusiones a largo plazo en el desarrollo del individuo. Encontramos estudios recientes que confirman que el abuso emocional en la infancia puede llevar a desordenes físicos y mentales en la vida adulta de igual o de mayor gravedad que en los casos de maltrato físico o abuso sexual. En España aún se considera el abuso emocional como un daño menor, a pesar de las secuelas que ocasiona y que se mantienen en la vida adulta, interfiriendo en la posibilidad de una vida plena de los individuos que lo vivieron durante su infancia.

1. Introducción:

Muchos de los desajustes de naturaleza emocional tienen su origen en la infancia de los individuos y en la importancia de las relaciones afectivas y emocionales intrafamiliares. Durante la infancia el individuo desarrolla su autoconcepto y autoestima, su cerebro está en proceso de crecimiento y éste controla también las hormonas del cuerpo. *“Durante esos años, la negligencia, el maltrato físico y emocional, así como el abuso sexual pueden afectar el desarrollo normal del cerebro, incluso el tamaño de partes del cerebro que nos ayudan a crecer y a controlar nuestras respuestas ante el peligro”* (National Child Traumatic Stress Network, 2004, p.10).

Nuestro trabajo se centra en el abuso emocional que reciben los niños dentro de su entorno familiar y sus repercusiones en la vida adulta.

Para comprender la importancia y la huella que pueden dejar estas vivencias abusivas en el desarrollo de un individuo recordaremos algunos famosos experimentos de la Psicología Social, como son el experimento de la obediencia a la autoridad de Milgram, S. en el año 1963 y el experimento de la presión grupal para forzar la conformidad de Asch, S. (1952). En ambos estudios se constató la manipulación del comportamiento de los sujetos y como eran influenciados por la presión del grupo. En el caso del experimento de Milgram, S. en 1963 se concluyeron algunos resultados, de los cuales retomaremos aquellos que serían significativos para nuestro trabajo centrado en el ámbito intrafamiliar. Varios de estos resultados confirmarían el hecho de que una mayor vinculación emocional con la figura de autoridad conllevaría una mayor obediencia por parte del individuo, en nuestro trabajo esto se daría por parte del menor dependiente de su entorno familiar. Otro de los resultados de dicho experimento confirmaría el hecho de que cuando un individuo obedece los dictados de la autoridad, su conciencia dejaría de funcionar, produciéndose una relajación considerable sobre la responsabilidad de sus actos aunque estos se consideren inexplicables.

Estos estudios mencionados (1963; 1952) se llevaron a cabo con individuos adultos durante un breve período de tiempo, con grupos de sujetos desconocidos y ajenos a los sujetos experimentales, por lo que consideraremos que el efecto comportamental y cognitivo resultante hubiese sido mayor de haber existido

una relación previa entre los participantes y se hubiera dado una intervención sostenida en el tiempo.

Asumiendo que en sujetos adultos estas circunstancias conllevarían unas repercusiones conductuales y cognitivas, podríamos determinar que cuando se producen en menores éstas además abarcarían la mayor parte de las dimensiones de la personalidad del menor.

Si en cualquier etapa del ciclo vital la presencia de situaciones estresantes vitales adversas conlleva una repercusión psicológica, incluso física; cuando estas situaciones se dan en sujetos inmaduros, que se encuentran en su desarrollo evolutivo, para el que se precisa de condiciones externas de protección y estabilidad la repercusiones que conlleva pueden ser devastadoras en su evolución como persona, ya que *“influyen en un gran número de variables psicológicas, la maduración del sistema nervioso y neuroendocrino, generando graves problemas de personalidad y de adaptación”* (Van Der Kolk, B.A. 2003 en López Soler, C, 2008).

2. Concepto de abuso emocional y su influencia transcultural.

Para entender el concepto de abuso partiremos de una definición universal como es la que presenta la 23ª edición del Diccionario de la Real Academia de la Lengua (2014) que la define como: *“Usar mal, excesiva, injusta, impropia o indebidamente a algo o a alguien”*.

Centrándonos en el concepto desde el punto de vista propiamente psicológico si bien no hay una definición exacta del abuso emocional, lo podemos definir como el maltrato psicológico de una persona a otra.

En el caso del abuso emocional intrafamiliar partiremos de la relación desigual entre una figura de poder o autoridad y un individuo, el menor, que precisa para su supervivencia de esta figura de poder o autoridad. Desde este prisma podemos observar que los menores son algunos de los miembros más débiles de la población, junto con las mujeres, los niños, los ancianos y los discapacitados, siendo por ello uno de los blancos de agresión más desprotegidos.

Cuando hablamos de maltrato infantil, lo asociamos inmediatamente al hecho de que los adultos golpeen y dañen físicamente a los menores. Sin embargo, existe otra clase mucho más sutil, aunque no por ello menos dañina y se trata de un tipo de maltrato silencioso, como es el maltrato psicológico. Este tipo de maltrato es padecido por aquellos niños ignorados, despreciados, ridiculizados, insultados y poco valorados en su entorno intrafamiliar por sus propios progenitores.

Los menores a los que nos referimos en este trabajo dependen legalmente de una autoridad con la que conviven a diario, formando parte del grupo con más influencia social de nuestro contexto, como es la familia. La familia educa e influye socialmente, instaurando en los menores conductas, valores y pensamientos que se consideran *norma social* dentro de nuestro contexto. El menor, siendo parte integrante de la familia y recibiendo esta influencia diaria en su vida desarrollaría un aprendizaje y una tolerancia a la situación aunque este entorno intrafamiliar fuese adverso y abusivo.

Esta tolerancia progresiva al medio será poco cuestionada por el menor durante su desarrollo evolutivo, aunque la llegada al estadio de pensamiento formal (Piaget, 1969), alrededor de los 11-12 años abrirá la posibilidad al menor de comparar desde una perspectiva menos subjetiva la realidad de su grupo familiar y esta visión crítica recorrerá su camino hacia la vida adulta, contrastando su percepción en las relaciones con iguales, con sus parejas, a través de otros grupos sociales y finalmente en su proceso madurativo hacia la independencia.

El entorno intrafamiliar se nutre además de la influencia transcultural que dictamina las normas y valores considerados socialmente aceptables.

Las situaciones estresantes vitales se encuentran condicionadas por el entorno cultural de forma que el impacto emocional de la conducta de una persona sobre otra podría ser muy relativo (Bericat, E, 2001). De este modo, el factor cultural mediatizaría la forma en que determinadas conductas son percibidas por el niño en su entorno. Esta percepción cognitiva del menor (víctima) depende en parte de las formas culturales aceptadas socialmente. Este aprendizaje social de las normas se gesta dentro del grupo familiar siendo los menores los receptores e integrantes de las primeras normas y valores aprendidos en el entorno familiar.

Hasta finales del siglo XX no se tomó conciencia de que la violencia en la familia era un fenómeno intolerable y no una forma adecuada de educar a los niños. De hecho, hasta los años 60 este tipo de prácticas educativas no se tipificaron como atentados contra los derechos del niño. Por ello, las investigaciones sobre maltrato infantil en la familia en España son relativamente recientes y escasas.

Es inevitable referirnos a la obra de Martínez, A. y De Pául, J. (1993) que hace una primera distinción entre maltrato intra y extrafamiliar y abre la tipología del maltrato intrafamiliar a las siguientes categorías: *maltrato físico, maltrato por negligencia, abandono, maltrato o abuso emocional, abuso sexual, maltrato prenatal y síndrome de Münchhausen por poderes.*

En nuestro caso, hablamos de maltrato/ abuso emocional refiriéndonos a *“aquellas conductas dirigidas intencionalmente por un adulto hacia un niño, que producen en él un daño interno a través de sentimientos negativos (desvalorización, desestima) hacia su propia persona sin justificación ni necesidad”* (Bueno, A. 1997, p.86).

En la mayor parte de los casos existe además un alto grado de comorbilidad entre los diferentes tipos de maltrato (Arruabarrena, M. y Pául, J, 1999). En nuestro trabajo nos centraremos en el maltrato emocional siendo la forma habitual en la cual no hay agresión física ni carencias básicas, pero hay trato de inferioridad para él o los maltratados: en comidas, vestuario, tareas, insultos, etc. (Síndrome de la Cenicienta).

Dentro de las formas de abuso infantil mas graves encontramos el abuso sexual infantil como una de las formas de abuso infantil más devastadoras con consecuencias a corto y largo plazo en todas las dimensiones del individuo. Rodríguez Cely, L. (2003) en sus estudios concluyó que los niños más susceptibles de sufrir maltrato sexual son aquellos que también son maltratados de otras formas. Made, A. (2001) realizó una investigación sobre la prevalencia y los patrones de abuso sexual infantil y la relación víctima-agresor dentro de una muestra de estudiantes universitarios de África del Norte y del Sur. Los resultados mostraron una tasa de prevalencia general de abuso sexual infantil del 25.6 %, siendo el 21.7 % para hombres y el 23.7% para mujeres, siendo la mayoría de los agresores conocidos por sus víctimas.

Muchas de las víctimas (el 83% de los hombres y el 68.2% de las mujeres) no se consideraban sexualmente abusados durante su infancia y la mayoría calificó su niñez como *normal* (el 41, 3% de las mujeres y el 48,9 % de los hombres) o como *muy feliz* (el 41,3% de las mujeres y el 40,4% de los hombres).

El impacto emocional de la conducta de una persona sobre otra es muy relativo. Va a depender sobre todo, de la forma en que esa conducta sea percibida por el niño. Podemos decir que el impacto emocional es cognitivo y, por lo tanto, no tiene valor universal ni constante.

Al mismo tiempo, el impacto emocional de una conducta en un niño adquiere valoración negativa en función de los términos de comparación de conductas que utilice el sujeto. Los términos de comparación a utilizar por el sujeto pueden ser (Bueno, A., 1997):

- Las conductas que se consideran normales de trato a los otros niños en ese mismo medio social y cultural.
- Las conductas que se consideran normales de trato a ese niño por otras personas.

La dificultad para objetivar el impacto emocional se hace mayor cuando se refiere a conductas que representan formas culturales establecidas y aceptadas.

Lo que sí es sabido es que la ambivalencia emocional de una persona adulta, y sobre todo referida a una faceta concreta de la conducta del niño, puede tener repercusiones negativas para el desarrollo del autoconcepto infantil y de sus aptitudes.

De forma generalizada los sujetos de cultura occidental que en su infancia han vivido situaciones estresantes en sus relaciones familiares primarias, son susceptibles de desarrollar trastornos ansioso-depresivos, así como traumas que podrían incluirse dentro del Trastorno de Estrés Postraumático (TEPT), incluso dentro del Trastorno por Estrés Postraumático extremo no especificado (DESNOS) (López-Soler, 2008) en los casos más graves.

Centrándonos en el maltrato emocional éste se considera un tipo de agresión menos evidente que la física y se encuentra enraizado en nuestra cultura. Este tipo de agresiones las denominaremos Maltrato Emocional de tipo C-D (Bueno, A. 1997; Arruabarrena; M. y De Paúl, J, 1999). Se trataría de un tipo de maltrato sin evidencias físicas que puede darse en el entorno intrafamiliar, en el que la víctima, normalmente un menor, es considerada de inferior categoría, siendo despreciada por una o las dos figuras parentales o de autoridad, sin que pueda apoyarse en otros miembros del grupo.

Este tipo de maltrato donde existen desprecios, humillaciones, trato desigual, incluso vejatorio hacia la víctima es más frecuente en todo tipo de clases sociales. Es en este tipo de maltrato en el que se hacen más propensos los chantajes emocionales hacia el menor, llevándoles a ser víctimas de manipulación psicológica por parte de los progenitores.

Dentro de los tipos de maltrato consideramos cuatro tipos de maltrato emocional (Bueno, 1997)

TIPO DE MALTRATO	SITUACIONES
MALTRATO TIPO A	Maltrato físico (golpes, palizas, empujones, agresiones físicas de todo tipo). Se da en todo el núcleo familiar.
MALTRATO TIPO B	Existe maltrato físico, aunque no de forma habitual. Hay daño emocional vinculado al maltrato físico.
MALTRATO TIPO C	El menor no es querido, es considerado de inferior categoría y es rechazado dentro de su núcleo familiar (Síndrome de Cenicienta).
MALTRATO TIPO D	Desprecios, aunque no de forma continuada, pero alargado durante la infancia y adolescencia.

Adaptado de Bueno, A. (1997). *El maltrato psicológico/emocional como expresión de violencia hacia la infancia*. Pp. 89-92.

Los hijos que viven situaciones de este tipo se encuentran limitados, angustiados, presos, no se sienten apoyados ni protegidos. Se les inculca que por el hecho de ser alimentados y mantenidos deben pagar un precio y sentirse en deuda con sus padres, lo que les provocaría culpabilidad por el simple hecho de sobrevivir.

La tortura emocional y la humillación por el desamor y la falta de afecto formarían parte habitual de este escenario, en el que el menor presentaría sentimientos encontrados ante estos desprecios constantes, debido a que ante la sociedad el menor debería sentir aprecio y gratitud por unos progenitores que le mantienen, cubren sus necesidades básicas y no le maltratan físicamente.

Ante estas circunstancias y debido a que el menor tiene un afecto ciego y leal hacia sus padres o cuidadores sería frecuente la disonancia cognitiva, por lo que para reducirla el menor terminará justificando los comportamientos abusivos recibidos en el hogar y tolerando razonadamente cada una de las situaciones abusivas. El vínculo afectivo que se da en estas relaciones de padres e hijos unido al comportamiento ambivalente de los padres daría lugar al *Síndrome de Estocolmo*, apoyado en muchos casos socialmente.

Sería entonces cuando estos menores se encuentren viviendo la situación con angustia, sumisión y con incertidumbre sobre si realmente están siendo maltratados, ya que dentro de este grupo familiar se tratará de convencer a la víctima (el menor) de que su percepción de la situación no es la correcta, generando una fragmentación del psiquismo en el menor, así como desestabilizando sus criterios y descalificando sus opiniones, lo que lleva al menor a un estado emocional muy vulnerable de confusión.

Las secuelas del abuso emocional intrafamiliar a corto plazo tanto en la infancia como en la adolescencia (Centro Reina Sofía, 2011. Informe del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad: *Maltrato infantil en la familia en España*) se recogen a continuación:

Secuelas emocionales:

Uno de los efectos emocionales más destacados durante el período de abuso emocional en la infancia es la perturbación del proceso de formación de los vínculos de apego, lo que interfiere en la capacidad del niño de regular sus emociones, generando en el menor un apego inseguro.

Secuelas cognitivas:

A nivel cognitivo, los niños que han sufrido abuso emocional frecuentemente carecen de creencias positivas sobre ellos mismos y sobre el mundo. Con el paso del tiempo, esta incapacidad para identificar y regular las emociones influirá en la aparición de problemas internos (depresión, ansiedad, miedos) y externos (conductas violentas).

Secuelas conductuales:

Es frecuente que presenten problemas de rendimiento académico, especialmente a escala intelectual y lingüística, así como problemas para relacionarse con sus compañeros. Además suelen aislarse del resto.

Secuelas neurobiológicas:

Las investigaciones muestran que los patrones de estrés durante periodos críticos del desarrollo del cerebro infantil pueden dañar, a menudo de forma permanente la actividad de los principales sistemas de

neurorregulación, teniendo consecuencias neuroconductuales (Anda, R. 2006). Estos efectos pueden causar deficiencias tanto en el desarrollo del lenguaje como en las capacidades cognitivas además de aumentar la vulnerabilidad frente a los estresores y deteriorar la capacidad de resolución de conflictos (Henry, J. 2007).

Estos sujetos víctimas de este tipo de maltrato en su infancia y adolescencia, cuando llegan a la vida adulta suelen manifestar una serie de síntomas relacionados con las relaciones familiares y de pareja, así como el sentimiento de culpa hacia su familia de origen, debido a la manipulación psicológica y a las acciones abusivas a las que han sido sometidos durante todo su desarrollo evolutivo.

3. Repercusiones psicológicas en el adulto a consecuencia del maltrato emocional durante la infancia y la adolescencia.

En España, Arruabarrena, M. y De Paul, J (1999) destacaron la carencia de estudios longitudinales en relación al maltrato infantil. En nuestro país se investigan estos casos desde los años 60 y especialmente los casos de maltrato físico infantil, dentro de estudios de prevalencia y de tipo transversal. El abuso sexual se ha incorporado a las investigaciones hace mucho menos tiempo, debido al secretismo, la falta de denuncias y al tabú sobre la incidencia del abuso sexual en el ámbito de la propia familia, lo que nos lleva a considerar que en nuestro país, los adultos actuales que han vivido situaciones de abuso emocional o sexual en la infancia y que actualmente rondan la madurez han debido manejar sus secuelas psicológicas ante la incompreensión social en relación a estas situaciones que siempre se han considerado internas a las familias, en las que nadie más debía intervenir.

Muchos de estos adultos llegan a las consultas psicológicas con trastornos afectivos, dependencias, sentimientos como vergüenza o culpa hacia ellos mismos o sus familias de orígenes y con verdaderos problemas a la hora de experimentar afecto con su pareja o hijos en la actualidad. En la mayoría de los casos no relacionan estas dificultades con la situación sostenida de abuso emocional en la infancia, ya que en su mayor parte eran situaciones que la sociedad consideraba normales, en las que no se intervenía y formaban parte del ámbito privado de las familias.

Además estos sujetos adultos que han vivido abusos en su hogar se encuentran con el obstáculo que rodea a estas historias, en las que estos adultos víctimas de la violencia física, sexual o emocional son vistos socialmente como propensos a perpetuar la violencia en su nueva familia, llegando a ser continuadores de la violencia transgeneracional. Urra, J. (2011) sin embargo, entre otros autores, contradice este tópico de que toda víctima deberá ser un abusador.

En muchos casos el adulto que ha sido víctima de abuso emocional mantiene una relación ambivalente con sus progenitores, de forma que suele romper o distanciar la relación con ellos, aunque a la vez puede llegar a sentir preocupación o afecto por esos progenitores ya mayores que siguen reclamando atención y tratando de controlar la situación a través de la manipulación psicológica. A pesar de que la relación entre estos padres e hijos ya no se fragüe bajo el mismo techo los progenitores suelen tratar de mantener su posición de autoridad utilizando todos los recursos a su alcance.

Este tipo de progenitores suelen fomentar la dependencia de los hijos, cuestionando todas aquellas situaciones de crecimiento, autonomía e independencia, a la vez que actúan minusvalorando los logros, humillando las emociones naturales del individuo (el llanto, la alegría, el amor, etc.) y despreciando las ilusiones y metas que forman parte del desarrollo evolutivo y del recorrido vital de cada ser humano (formar una familia, conseguir méritos laborales o académicos, tomar decisiones en base a los valores propios del sujeto).

El diálogo en este tipo de relación desigual resultaría complicado ya que este tipo de progenitores se sustentan en el chantaje emocional y siempre presentan alguna disculpa o explicación fácil. No suelen

admitir sus intenciones y errores, incluso exacerban su enfado haciéndose los escandalizados y agredidos ante cualquier tipo de posible explicación o reparación de sus conductas por parte de los hijos. Frecuentemente se sustentan en un falso rol de víctimas con el propósito de desestabilizar a los hijos, creándoles inseguridad y culpa. La falta de empatía se mantendría hasta el punto de instaurarse infinitamente en esa pauta de comportamiento.

Es frecuente que los adultos que han sufrido abuso emocional presenten trastornos de ansiedad, depresión, dependencia emocional, baja autoestima, inseguridad y en los casos más extremos conductas autodestructivas.

Uno de los aspectos que suelen darse habitualmente en estos casos es la sensación de culpa, a pesar de que la situación de abuso se diera en los años en que el sujeto era un menor que dependía de su núcleo familiar. La familia es el primer grupo social con el que aprendemos normas, valores y conductas, por lo que integramos esas cuestiones aunque estas sean abusivas y dañinas para el individuo. El sujeto las asume como propias, lo que romper estas normas y valores provocaría un desajuste psicológico en el sujeto, además del sentimiento de culpa.

El sentimiento de culpa sobrevenido por abuso psicológico también lo encontramos en sujetos que han vivido como integrantes de un grupo coercitivo sectario, ya que aunque los mecanismos y actuaciones difieren de lo que llamamos familia a este tipo de grupos coercitivos, sus propósitos son similares en cuanto a generar una dependencia del individuo que se encuentra viviendo un momento de vulnerabilidad.

El momento de toma de conciencia del individuo que ha sufrido abuso emocional suele ser un momento dramático, debido a que emergen una serie de trastornos y sentimientos difíciles de manejar si no se encuentra la ayuda profesional adecuada. El aspecto psicológico de mayor incidencia en el trabajo psicológico con pacientes que han sufrido abuso emocional sostenido en el entorno intrafamiliar, así como dentro de un grupo coercitivo, sería el sentimiento de culpa.

La culpa es además uno de los conceptos clave asociados al trauma y al Trastorno de Estrés Postraumático (TEPT), junto con el duelo y la vergüenza (Pérez, P. 2006). Algunos de los aspectos definitorios de la culpa sería la sensación de angustia relacionada con *“la aparición de un sufrimiento psicológico asociado a pensamientos y emociones de tipo autoacusatorio en relación con la transgresión de una regla real o simbólica”* (Pérez, P., p. 290).

La culpa, por tanto: *“Requiere de un ojo acusador, real, imaginario o simbólico que actúa confirmando la transgresión de normas internalizadas y asumidas previamente por la persona. Está determinada por el patrón educativo y relacionada con un determinado medio cultural”* (Pérez, P., p. 288).

La culpa junto con otros síntomas relacionados con el TEPT nos haría ver que la repercusión del abuso emocional en la infancia es tan grave como la del maltrato físico o el abuso sexual.

Judith Herman (2004, p. 193) explicaba en su obra *Trauma y recuperación: Cómo superar las consecuencias de la violencia*, un nuevo término para definir estas situaciones: *“El síndrome que se deriva de un daño prolongado y repetido necesita un nombre propio. Yo propongo “desorden de estrés postraumático complejo”* o lo que conocemos con las siglas DESNOS en el manual diagnóstico DSM IV y DSM IV-TR y que ha modificado últimamente su denominación en el manual diagnóstico DSM V por la de Trastorno postraumático complejo o extremo. (López-Soler, C., 2008, p. 164)

La traumatización en el caso del abuso emocional intrafamiliar puede venir del maltrato psicológico en la convivencia diaria largamente sostenido en un momento evolutivo decisivo para el individuo.

En estos casos de maltrato psicológico donde el cuerpo es motivo permanente de miradas denigratorias, ofensas, desprecios, comparación humillante con los modelos restrictivos hegemónicos. Las víctimas aprenden que el cuerpo no es seguro. A veces sienten que no les pertenece, que genera dolor, angustia, miedo, vergüenza, asco, que es importante para defenderse, que es el depositario de los impulsos agresivos y dañinos del otro. Todo esto genera un gran repertorio de sintomatología somática que puede no estar asociada conscientemente a las experiencias traumáticas.

Los niños que son abusados ??emocionalmente y descuidados enfrentan problemas de salud mental similares y a veces peores que los niños que han sido abusados ??físicamente o sexualmente, sin embargo, el abuso psicológico rara vez se aborda en los programas de prevención o en el tratamiento de las víctimas, (Spinazzola, J. 2014).

El grupo de investigación liderado por Spinazzola, J. (2014) en Massachusetts utilizó el conjunto de datos básicos de la Red Nacional de Estrés Traumático Infantil para analizar datos de 5.616 jóvenes con historiales de vida de uno o más de tres tipos de abuso.

Los niños que habían sido víctimas de abuso psicológico sufrieron de ansiedad, depresión, baja autoestima, síntomas de estrés postraumático y suicidio al mismo tiempo y, en algunos casos, con mayor incidencia que los niños que fueron abusados ??físicamente o sexualmente.

Entre los tres tipos de abuso, el maltrato psicológico estuvo más fuertemente asociado con depresión, con trastorno de ansiedad general, con trastorno de ansiedad social, problemas de apego y abuso de sustancias. El maltrato psicológico que se produjo junto con el abuso físico o sexual se asoció con resultados negativos significativamente más graves y de largo alcance que cuando los niños fueron abusados ??sexual y físicamente y no abusados ??psicológicamente, según el estudio.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2016) el panorama mundial que encontramos puede vislumbrarse cuando hace menos de un año se hizo público en su centro de prensa el dato de que una cuarta parte de los adultos dicen haber sufrido malos tratos físicos de niños.

En nuestro país Pereda, N (2016) alerta en su artículo sobre victimización sexual infantil que uno de cada cinco menores sufre este tipo de abuso, lo que indica que vivimos en una sociedad en la que los menores se encuentran desprotegidos ante estas situaciones a pesar de que comienza a hacerse visible el maltrato infantil. Estos datos de 2016 no difieren en exceso de los que encontramos en nuestro país a finales de los años 90 y principios del Siglo XXI.

En el año 2002 el Centro Reina Sofía realizó un estudio epidemiológico a escala nacional sobre los expedientes de menores trabajados por los Servicios Sociales entre 1997 y 1998 (aproximadamente unos 33.000 casos). Un tercio de estos casos se trataba de menores que eran víctimas de maltrato en el ámbito familiar. Los niños menores de un año eran los que presentaban un riesgo mayor de presentar maltrato. Esos niños que formaban parte de esas estadísticas son los adultos jóvenes de ahora, que tienen en torno a los veintitantos años y comienzan a formar sus familias, a integrarse laboralmente y a ser parte activa de la sociedad.

Esta población de esta edad ha crecido viendo en los medios de comunicación la difusión en torno a la violencia de género y forman parte de una generación más informada sobre las consecuencias de la violencia intrafamiliar.

A pesar de este cambio generacional muchos jóvenes de esta franja de edad y especialmente los adultos de entre 30 y 40 años acuden a las consultas psicológicas por trastornos derivados del abuso emocional intrafamiliar en la infancia.

Estos adultos presentan una vulnerabilidad que les puede llevar a buscar ayuda a sus problemas en grupos coercitivos de la new age y/o en pseudoterapias, lo que les llevaría a la retraumatización de sus síntomas.

Cuando estas personas acuden a una consulta psicológica para enfrentar sus problemas psicológicos debemos explicarles que no se pueden borrar de la conciencia esas experiencias, pero que con un trabajo adecuado que conlleve validarlo, entenderlo, elaborarlo e integrarlo biológicamente se puede lograr que bajen los altos niveles de sufrimiento.

Conclusiones

En nuestro país la cultura del patriarcado y las normas sociales tradicionales hacen que puedan darse situaciones de abuso emocional intrafamiliar impunemente sin la intervención de ningún agente que pueda proteger al menor de esta situación, a pesar de que la sociedad cada vez está más sensibilizada con esta causa.

En algunas comunidades, el abuso emocional y la negligencia emocional son considerados un delito. En el Estado de Connecticut, de los Estados Unidos, el Departamento del Menor y la Familia puede pedir, ante un tribunal de menores, la terminación de los derechos de los progenitores en el caso de aquellos que abusan emocionalmente de sus hijos.

España aún se encuentra lejos de estas medidas, aunque la sociedad va tomando conciencia de que el trato a los menores en el hogar resulta de vital importancia para su salud física y mental en la vida adulta.

Estos menores que han vivido abuso emocional en la infancia llegan a la vida adulta con una serie de limitaciones que mayormente no relacionan con su historia previa de abuso intrafamiliar. Muchos de estos menores han vivido el abuso sin ser conscientes del daño que les ha sido ocasionado, debido en gran parte a la aceptación social de este tipo de comportamientos en las familias.

En nuestra sociedad donde además de las normas familiares tradicionales resulta difícil independizarse de la vivienda familiar por cuestiones laborales, los hijos permanecen en el hogar traumático más tiempo que en otros países, lo que lleva a prolongar la situación y a agravar el problema.

Cuando el hijo deja de ser menor de edad, a pesar de sus problemas familiares no es acogido en ninguna medida de intervención ante esta situación ya que aún no se reconoce socialmente en nuestro país la gravedad del abuso emocional sostenido en el desarrollo de los individuos. A partir de esta etapa en adelante es cuando será consciente de los problemas vitales derivados del abuso.

Estos individuos en su vida adulta pueden encontrarse, con más probabilidad que otros sujetos, con situaciones de vulnerabilidad predisponentes para la integración en grupos coercitivos a través de pseudoterapias, nuevas formas de pensamiento, etc. lo que dificultaría su tratamiento psicológico efectivo en la vida adulta.

Referencias bibliográficas:

Anda, R. F.; (2006): The Enduring Effects of Abuse and Related Adverse Experiences in Childhood. A Convergence of Evidence from Neurobiology and Epidemiology. *Psychiatry Clinical Neuroscience*, 256: 174-186.

Ash, O. (1952). *Psicología Social*. Buenos Aires. Eudeba. 1964.

Arruabarrena, M. y De Paúl, J. (1999). *Maltrato a los niños en la familia: Evaluación y tratamiento*. Ed.

Bericat, E.I. (2001). ¿Sienten las sociedades? Emociones individuales, sociales y colectivas. En Fernández, P. y Ramos Díaz, N. *Corazones inteligentes*. (pp. 121-144). Barcelona. Ed. Kairós.

Brezo, J.; Paris, J.; Vitaro, F. (2008). Predicting suicide attempts in Young adults with histories of childhood abuse. *The British Journal of Psychiatry*, 193, pp.134-139. Doi. 10.

Bueno, A. (1997). El maltrato psicológico/ emocional como expresión de violencia hacia la infancia. *Alternativas. Cuadernos de trabajo social*, N° 5 .pp. 83-96.

Centro Reina Sofía (2011). Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. *Maltrato infantil en la familia en España*. Informe del Centro Reina Sofía. Gobierno de España. Synovate.

Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española (2014). Asociación de academias de la lengua españolas. (23ª edición). Ed. Espasa. Barcelona.

Grisolía González, O. (2006). Violencia intrafamiliar: Un daño de incalculables consecuencias. Centro de investigaciones penales y criminológicas. *Revista CENIPEC*, 25. Pp.223-245.

Henry, J.; Sloane, M. y Black-Pond,C. (2007): Neurobiology and Neurodevelopmental Impact of Childhood Traumatic Stress and Prenatal Alcohol Exposure. *Lenguaje, Speech and Hearing Services in schools*, 38: 99-108.

Herman, J. (2004). *Trauma y recuperación: Como superar las consecuencias de la violencia*. S.L.U. Espasa libros. Barcelona.

López-Soler, C. (2008). Las reacciones postraumáticas en la infancia y adolescencia maltratada: El trauma complejo. *Revista de psicopatología y psicología clínica*. Vol 13, N° 3, pp.159-174.

Losada, A. (2012) Epidemiología del abuso sexual. *Revista de Psicología GEPU*, Vol.3, N° 1, pp.201-230.

Made, A. (2001). *Prevalencia y los patrones de abuso sexual infantil y la relación víctima-agresor dentro de una muestra de estudiantes universitarios*. Manuscrito cedido por el autor.

Milgram, S. (2009). *Obedience to authority: An experimental view*. Perennial classics. Washington post.

OMS (2016). *Resumen del 2016: repaso de la salud mundial de la OMS*. Centro de prensa. <http://www.who.int/mediacentre/es/>

Pereda, N. (2016). ¿Uno de cada cinco? Victimización sexual infantil en España. *Papeles del Psicólogo*, Vol. 37(2), pp.126-133.

Pérez Sales, P. (2006). *Trauma, culpa y duelo. Hacia una psicoterapia integradora*. Desclée de Brouwer. Bilbao.

Piaget, J (1969). *La Psicología del niño*. En colaboración con B. Inhelder. Morata. Madrid.

Rodríguez Cely, L. (2003). Intervención disciplinaria en casos de abuso sexual infantil. *Universitas Psicológica*, 2 (1), pp.57-70.

Spinazzola, J. (2014). Children psychological abuse as harmful as sexual or physical abuse.

Scott, K.; McLaughlin, A. (2012). Childhood maltreatment and DSM-IV adult mental disorders: comparison of prospective and retrospective findings. *The British Journal of Psychiatry*, 200, pp. 469-475. Doi.10.

The National Child Traumatic Stress Network (2004). *Entendamos el estrés traumático infantil*. www.NCTSNet.org. pp. 3-12.

Urra, J. (2011). Abuso de los menores en el ambiente intrafamiliar. *Behavioral Psychology/ Psicología Conductual*, Vol. 19, N° 1, pp.239-265.

1. Miembro investigador del *Grupo de Investigación en Ciencias Cognitivas de la Universidad de Málaga* y Psicóloga General Sanitaria [?](#)

© 2017, [Tras|Pasos](#). Todos los derechos reservados. El acceso es libre a la revista, pero no olvide mencionar la cita exacta del artículo así como la página web de la revista.